



Comunicado curricular N°5

27 de agosto de 2020

Estimados padres, madres y apoderados, los saludamos afectuosamente en este inicio de semestre, el mensaje es de optimismo para que las vicisitudes de la pandemia puedan ser sorteadas de la mejor forma posible por cada una de nuestras familias.

El presente comunicado busca informar y ordenar el proceso evaluativo y calificativo del segundo semestre, considerando que sigue vigente el decreto N°67 de evaluación y promoción escolar. Llegamos a este momento, luego de una evolución pedagógica remota planificada y programada en el tiempo.



I- **Proceso de calificación Colegio Inmaculada Concepción Puerto Montt.**

Desde la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) perteneciente al MINEDUC, durante el mes de agosto publicaron un texto denominado “*Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1º básico a 4º año medio*”. Dicho documento enfatiza en la vigencia del Decreto N°67/2018 de calificaciones y promoción escolar, por lo tanto, el último paso que debemos dar en materia curricular la transformación de nuestros porcentajes de logro a un rango calificativo (nota).

Para poder iniciar este proceso calificativo, tomaremos en consideración los siguientes detalles:



Cuadro N°1: Proceso de Calificación

Inicio del proceso	El inicio del proceso calificativo será desde el 31 de agosto o desde el inicio de la unidad curricular N°3.
Cobertura	Se calificarán todas las asignaturas del Plan de estudio, desde Primero Básico a Cuarto Medio. (excepto Religión y tecnología)
¿Qué se calificará?	Fundamentalmente se calificarán los Ticket Intermedios y finales, los cuales deberán ser programados en un <u>calendario</u> de evaluaciones, de la misma forma que se hacía en clases presenciales.
¿Cuántas notas tendremos?	Continuaremos con el plan de tickets, por lo tanto, considerando el ticket intermedio y ticket final, tendremos un mínimo de 2 notas por unidad.
¿Podemos calificar otros procesos?	Se pueden calificar otros procesos, tales como entregas de trabajos, procesos de avance, siempre con la respectiva pauta de evaluación/rúbrica, la que debe ser dada a conocer previamente a los estudiantes. Estos otros procesos deberán tener ponderación en el plan de evaluaciones, el cual será dado a conocer previamente a los estudiantes.
Plan de evaluaciones	Durante la semana entrante, se publicará el plan de evaluaciones del colegio, donde los respectivos departamentos organizarán la carga porcentual de cada evaluación, esto en regla con el decreto 67 y la realidad de cada curso.
¿Qué pasará con las ausencias a evaluaciones?	Como colegio continuamos proyectando la flexibilidad como principio, eso significa que se otorgará la oportunidad de realizar una evaluación en otro momento, recordamos que es deber de todo apoderado justificar a su pupilo frente a una ausencia, esto se hace directamente con el profesor de la asignatura y/o profesor jefe.
Sistema de monitoreo	En el año 2020 hemos contratado una nueva plataforma de gestión escolar de la empresa Colegium. Edufácil ya está en marcha y gracias a ella, generaremos los reportes pedagógicos.



II- Conversión de porcentaje de logro a calificación sumativa

Para poder contar con una calificación objetiva y considerando los factores que condicionan nuestro proceso curricular, esta unidad generará una transformación en bloques, según rangos de porcentaje, como se muestra en el cuadro N°2.

Cuadro N°2. Conversión porcentaje de logro a Calificación.

Porcentaje de logro	Calificación
<30 %	2.0
30 – 39%	3.0
40 – 54%	3.5
55 – 59 %	4.0
60 – 69 %	5.0
70 – 79 %	6.0
80 – 94 %	6.5
95 – 100 %	7.0

Este es el último paso que damos como unidad curricular frente al desarrollo de nuestros estudiantes, cabe recalcar que bajo las condiciones actuales, sigue en vigencia el Decreto 67 de evaluación y respondemos a él para la calificación y promoción escolar, cualquier otro proyecto de ley, mientras no sea publicado en el Diario Oficial no puede ser considerado.

Insistimos que la flexibilidad, la universalidad y la equidad continuarán siendo nuestros principios a seguir. Agradecemos el trabajo mancomunado realizado como agentes pedagógico durante este año especial, lo que nos permite unirnos en pro de un mismo objetivo, el aprendizaje y desarrollo de nuestras y nuestros estudiantes.

Afectuosamente

Roberto Matus Heim
Subdirector Curricular
Colegio Inmaculada Concepción Puerto Montt.